



# comunicado

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

jueves, 22 de julio de 2021

## **Gobierno anuncia disponibilidad de fondos federales para compra de equipos electrónicos en escuelas y bibliotecas**

*El programa será administrado por el Universal Service Administrative Company (USAC) bajo la dirección del Gobierno federal.*

**(San Juan, Puerto Rico)** A través de la ley del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés), el gobierno federal estableció el Fondo de Emergencia para la Conectividad (ECF, por sus siglas en inglés) un programa que ayudará a escuelas y bibliotecas en su ofrecimiento de aprendizaje a distancia. Así lo informó Omar J. Marrero, gobernador interino del Gobierno de Puerto Rico.

“El Fondo de Emergencia para la Conectividad, se creó para impactar el sector de la educación, de modo que tanto estudiantes como docentes podrán beneficiarse del programa. El gobierno federal aprobó una asignación de \$7.17 mil millones para el EFC los cuales podrán destinarse a compras de equipos electrónicos y/o servicios de internet por parte de escuelas y bibliotecas elegibles. La educación es prioridad para el gobernador, el honorable Pedro Pierluisi y es nuestra responsabilidad identificar todo el abanico de oportunidades disponibles para quienes son el futuro de Puerto Rico”, informó Marrero.

De esta forma, algunos de los equipos elegibles para ser adquiridos a través de los fondos EFC incluyen: computadoras portátiles, tabletas, puntos de conexión Wi-Fi, módems, tarjetas inalámbricas, “router” y equipos que combinen un módem con un enrutador. Asimismo, las escuelas, bibliotecas y sus respectivos consorcios podrán costearse servicios comerciales de internet que proporcionen conexión de banda ancha, fija o móvil para que estudiantes, funcionarios de escuelas y usuarios de bibliotecas puedan conectarse a distancia.

En casos limitados, se podrá solicitar fondos de asistencia para la instalación de nuevas redes de apoyo y la adquisición de equipos para transmisión de datos.

Por otra parte, Marrero informó, además, que el programa será administrado por el Universal Service Administrative Company (USAC) y no por el Gobierno de Puerto Rico. El criterio de elegibilidad que han establecido para el programa es ser candidato elegible para recibir apoyo bajo el programa E-Rate de la FCC. El período de solicitud para los fondos EFC culmina el 13 de agosto de 2021.

Para más información o para presentación de solicitudes, se deberá acceder a: [emergencyconnectivityfund.org](http://emergencyconnectivityfund.org).

###



CONTACTO: Iván E. Caraballo • 787.379.8023  
[ivan.caraballo@aafaf.pr.gov](mailto:ivan.caraballo@aafaf.pr.gov) • [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov)